



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2018

RES. H. N° 0061 / 18

Expte. N° 4068-18

VISTO:

La Res. R 1639/17 mediante la cual se designa una Comisión ad-hoc para atender los requerimientos para el funcionamiento de la Nueva Biblioteca Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se establece que la Comisión estará integrada, entre otros, por un representante por cada Facultad;

Que a criterio de este Decanato, la Sra. Silvia MIRANDA, Jefa de Biblioteca y Hemeroteca de esta Unidad Académica, es quien debe representar a la Facultad teniendo en cuenta su trayectoria en el área, por lo que cuenta con un conocimiento acabado del sector y podrá atender los requerimientos de las necesidades para el edificio de la Nueva Biblioteca Universitaria;

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Silvia L. MIRANDA, Jefa de Biblioteca y Hemeroteca de esta Unidad Académica, como representante de la Facultad de Humanidades ante la Comisión ad-hoc que atenderá los requerimientos de recursos físicos y humanos para el funcionamiento de la Nueva Biblioteca Universitaria.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica de la Universidad, Bibliotecas de la Universidad, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa